



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:

CÓDIGO:

TRAMITE/SERVICIO:

CONSTANCIA DE HECHOS DE DEPENDENCIA ECONÓMICA		JC/03	TRÁMITE
DESCRIPCIÓN			
ES UN DOCUMENTO EN DONDE EL CIUDADANO PUEDE INFORMAR A LA INSTANCIA QUE SE LE REQUIERA DE LAS PERSONAS QUE DEPENDEN ECONOMICAMENTE DE EL (ELLA)			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 57 FRACCIÓN XX DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2025, CAPITULO XX, ARTICULOS 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 Y 168 DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE CHALCO		
DOCUMENTOS A OBTENER:	CONSTANCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DÍAS HÁBILES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA SER UTILIZADA EN ALGUN PROCEDIMIENTO LEGAL O TRAMITE		
COSTO:	1.73 UMA	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2025
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO, TARJETA DE DEBITO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS OFICINAS DEL JUZGADO CÍVICO		
OTRAS ALTERNATIVAS:	TESORERÍA MUNICIPAL		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS			
1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE,) DEL SOLICITANTE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS. 2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL O LA SOLICITANTE O CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (EN CASO DE QUE NO COINCIDA LA DIRECCIÓN ACTUAL CON LA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL O NO CUENTE CON ELLA). 3.- ACTA DE NACIMIENTO DEL O LA SOLICITANTE Y DE LOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS 4.- DOS TESTIGOS CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL	1.- ORIGINAL Y UNA COPIA DE CADA DOCUMENTO	ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA	
NO APLICA	2022-04-25	NO APLICA	
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE		
NO	NO APLICA		
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		¿APLICA NEGATIVA FICTA?
NO		NO
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD		
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
1.- EL CIUDADANO ACUDE A LAS OFICINAS DEL JUZGADO CÍVICO 2.- SE REGISTRA EN EL LIBRO DE ATENCIÓN CIUDADANA 3.- PASA A BARANDILLA A QUE LE REVISEN SUS DOCUMENTOS 4.- SI ESTAN COMPLETOS SE LE REALIZA SU TRAMITE	NO APLICA	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		
PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:	
1.- CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DEL CIUDADANO NO CONSTITUYA DELITO. 3.- CUANDO NO SEAN COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD	1.- CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DEL CIUDADANO CONSTITUYA DELITO. 3.- CUANDO SEAN COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD	
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	
NO APLICA	NO APLICA	
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS	
NO APLICA	NO APLICA	
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
JUECES CÍVICOS		JUZGADO CIVICO (CORRESPONDIENTE A CADA TITULAR)
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	CARGO: ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO CÍVICO
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	LICENCIADO CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ	CARGO: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOMICILIO: CALLE:	NEZAHUALCOYOTL ESQUINA OCTAVIO PAZ	NO. INT. Y EXT.: S/NO.
COLONIA:	CASCO DE SAN JUAN	MUNICIPIO: CHALCO, ESTADO DE MÉXICO
CP.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A DOMINGO DE LAS 00:00 A LAS 23:59 HORAS.
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.: 14855 Y 14856
55	59728450	CORREO ELECTRÓNICO: juezcivico@chalco.gob.mx
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		
OFICINA:	NO APLICA	
DOMICILIO: CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO: NO APLICA
CP.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.: NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ EL TRÁMITE LO PUEDO REALIZAR VÍA TELEFONICA?	
RESPUESTA:	NO, ES PRESENCIAL Y DEBE ACUDIR A LAS OFICINAS DEL JUZGADO CÍVICO	

PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI ESTOY IMPOSIBILITADO PARA ACUDIR A LAS OFICINAS A REALIZAR EL TRAMITE ¿ PUEDE ACUDIR OTRA PERSONA EN MI NOMBRE?
RESPUESTA:	SI PUEDEN VENIR A REALIZARLO SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS, PRESENTANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA INCAPACIDAD FÍSICA PARA ACUDIR A REALIZAR EL TRAMITE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A CUANTOS FAMILIARES PUEDO MANIFESTAR EN LA CONSTANCIA QUE DEPENDEN ECONOMICAMENTE DE MI?
RESPUESTA:	NO HAY LIMITE, PERO ALGUNAS VECES LA INSTITUCIÓN QUE LO SOLICITA, SI SON VARIAS PERSONAS REQUIERE UNA CONSTANCIA POR CADA UNA
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS	
NINGUNO	

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p style="text-align: center;">Ante la Contraloría Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p style="text-align: center;">Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p style="text-align: center;">C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 597 3 0422</p> <p style="text-align: center;">contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

 ELABORÓ: EDITH ESPEJEL MARTÍNEZ	JUZGADO CÍVICO VISTO BUENO: LICENCIADO CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2025-02-25
--	--	--